



**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación**

**Plan de acción tutorial**

Curso 2024/2025

Centro educativo: NTRA. SRA. DEL CARMEN

Código de centro: 30007712

Localidad: LA UNIÓN



## **Consejería de Educación**

# **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

**Curso: 2024/2025**

**Centro: NTRA. SRA. DEL CARMEN**

**Localidad: LA UNIÓN**



<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. REFERENTE LEGAL</b>	<b>3</b>
<b>2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL</b>	<b>3</b>
<b>3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES</b>	<b>5</b>
<b>4. OBJETIVOS</b>	<b>6</b>
4.1. Objetivos referidos al alumnado	6
4.2. Objetivos referidos a las familias	7
4.3. Objetivos referidos al profesorado	7
<b>5. ACTUACIONES</b>	<b>7</b>
5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado	7
5.2. Actuaciones dirigidas a las familias	10
5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado	10
<b>5.4. POAP</b>	<b>11</b>
5.4.1. Objetivos generales	11
5.4.2. Objetivos por niveles	12
5.4.3. Actuaciones por niveles	13
5.4.3.1. Actuaciones con el alumnado	13
5.4.3.2. Actuaciones con las familias	14
5.4.4. Seguimiento y evaluación del POAP	14
<b>6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT</b>	<b>15</b>



## 1. REFERENTE LEGAL

Artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Artículo 13 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Artículo 18 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 24 Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 19 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 18 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 6.3<sup>1</sup> del Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL

En la etapa de Educación Infantil, como a lo largo de la vida estamos en un proceso de cambio constante, en la Escuela Vedruna vemos la necesidad de ayudar a nuestros alumnos a adaptarse a los cambios, ayudarles en su crecimiento personal, en su capacidad para relacionarse, viviendo los valores, especialmente los cristianos. Debido a la corta edad que tienen nuestros alumnos, todavía son muy dependientes del adulto para resolver sus conflictos entre iguales y necesitan técnicas de relajación y autocontrol emocional que les ayuden en sus relaciones interpersonales, esto nos da una línea de actuación dentro del PAT. Así como vemos necesario trabajar la interioridad, el autoconocimiento y la identificación de sus emociones. Debido al momento por el que está pasando el planeta y concretamente en nuestro entorno más cercano (contaminación del Mar Menor, degradación de nuestra Sierra minera, regeneración de la Bahía de Portman, desigualdades sociales de nuestro entorno...) vemos necesario seguir trabajando con nuestro alumnado el cuidado y la conservación de nuestro medio ambiente, así como fomentar el valor de la solidaridad.

---

<sup>1</sup> Se incorporarán de manera expresa las competencias y contenidos de carácter transversal señalados en el artículo 11 del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero.



En la etapa de Educación Primaria durante los últimos años en nuestro centro se está produciendo un aumento de alumnado procedente de otras culturas. Durante el presente curso escolar se han trabajado diferentes actividades que han girado en torno a la fraternidad, confianza, afecto y ecología. Las actividades han sido motivadoras para los alumnos, atractivas y dinámicas. Se ha trabajado la resolución pacífica de conflictos, el respeto por las diferentes culturas y la igualdad.

Hemos observado en el alumnado de secundaria varios aspectos a tener en cuenta desde la perspectiva de la acción tutorial:

- En los primeros cursos, hay una falta de responsabilidad y esfuerzo en la realización de tareas y en el estudio diario.
- En los últimos cursos de la etapa se ha observado una escasa participación en las actividades solidarias como el bocadillo solidario, el cross solidario, la cena del hambre...
- A raíz del desarrollo del Plan de Gestión del Medioambiente, hemos comprobado que los alumnos se sienten especialmente motivados con él, por lo que sería necesario continuar con este proyecto e, incluso, potenciarlo.
- Algunas posibles situaciones de acoso, en las cuales se aplicó el protocolo correspondiente.
- Observamos que nuestros alumnos tienen un sentimiento espiritual-religioso cada vez menos presente.
- Por último, dentro del objetivo bianual del centro, trabajaremos durante dos cursos: "Cuidar para cambiar el mundo".

Así mismo, a partir de la memoria del PAT del curso anterior, se ha comprobado que los alumnos se muestran más motivados en las tutorías más activas y participativas, no tanto en aquellas en las que su papel es más pasivo.

A lo largo de los cursos 2024-2026 nuestra acción tutorial estará relacionada con "Cuidar los orígenes para abrazar el futuro", con motivo de la celebración de los 200 años de la formación de la Congregación de las hermanas Carmelitas de la Caridad Vedruna y los 125 años de la fundación de nuestro Centro por parte de las hermanas .

Nuestros retos son:

- Crear condiciones que hagan efectiva la justicia social, la solidaridad y la fraternidad.
- Crear condiciones que hagan posible educar en el ser frente al tener, en el servicio frente al poder y en la solidaridad frente al egoísmo.
- Educar en unas relaciones humanas personalizadas.
- Posibilitar la experiencia de valores como la generosidad, la gratuidad, la ternura, el perdón, el diálogo, la participación, la defensa de la igualdad, el respeto, la preocupación por el otro, la comunicación, la esperanza, el cuidado y el amor.



- Crear condiciones que posibiliten la experiencia de valores como la fidelidad, el compromiso, el respeto, la preocupación por la otra persona, la comunicación...el amor.
- Desarrollar actitudes personales y comunitarias, de respeto y cuidado responsable de la naturaleza y de la humanidad como parte integrante de ella.

### 3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES

Del apartado anterior consideramos dar prioridad a:

- Inclusión del **Plan de Apoyo Socioemocional** en el Plan de Acción Tutorial, ya que es importante que nuestros alumnos reconozcan sus propios sentimientos y emociones para aprender a gestionarlos de manera adecuada. Este **se trabajará a través de 6 bloques**:
  - Reconocimiento de emociones
  - Autoestima
  - Motivación
  - Autorregulación emocional
  - Habilidades sociales
  - Fortalezas personales
- A lo largo del tercer ciclo de Primaria aquellos **alumnos que presentan dificultad en la adquisición de la competencia lingüística** no cursarán la asignatura de segunda lengua extranjera y en su lugar tendrán la asignatura de refuerzo en comunicación lingüística.
- Favorecer la **inclusión de los proyectos en aprendizaje de servicio** en la propuesta educativa, vinculados a los ODS y, por consecuencia, al Pacto Educativo Global, desde los diferentes tramos y las distintas áreas.
- A lo largo de la etapa de Secundaria, la incorporación de elementos de orientación educativa, académica y profesional que incluyan, al menos, el **progresivo descubrimiento de estudios y profesiones**, así como la generación de **intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas**.
- Implementación de medidas que faciliten la **integración del alumnado que se incorpore a 1º de Educación Secundaria Obligatoria**.
- Realización de medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la **información y orientación necesarias para que la elección de las opciones y materias de 4º de Educación Secundaria Obligatoria** respondan de forma adecuada a sus intereses y expectativas tanto formativas como profesionales.
- Puesta en marcha de medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la **información y la orientación necesaria para que la elección entre las modalidades, vías y materias en que se organizan las enseñanzas de Bachillerato** responde de forma adecuada a sus intereses y expectativas, tanto formativas como profesionales.
- Realización de actuaciones conducentes a **mejorar las técnicas y hábitos de estudio** del alumnado.



- Refuerzo de la **concienciación del alumnado ante las situaciones de desigualdad** social y económica en el mundo actual para aumentar su sentimiento de solidaridad.
- Fomento de la **conciencia medioambiental del alumnado** para aumentar su reflexión sobre el consumo energético, la huella ecológica, la eficiencia energética y la sostenibilidad, en general.
- Refuerzo de las tutorías de **prevención del bullying y de aumento de la autoestima** del alumnado.
- **Educación en valores:** solidaridad, respeto, empatía, ayuda al prójimo, tolerancia, respeto..
- Realización de actuaciones que aumenten el **sentido religioso-espiritual** de nuestro alumnado.
- Puesta en marcha de las medidas incluidas en nuestro objetivo anual como centro Vedruna: **“Cuidar los orígenes para abrazar el futuro”**.
- Realización de actividades organizadas por la comisión de la celebración del **125 Aniversario** del Centro.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. Objetivos referidos al alumnado

1. Ayudar a los/as alumnos/as en su formación personal integral (carácter, personalidad, autoestima, capacidades, hábitos, actitudes) de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo Vedruna PEV y el Plan Marco de Pastoral.
2. Proporcionar a los/as alumnos/as una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los/as mismos/as, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
3. Asegurar la continuidad educativa de los/as alumnos/as en las distintas etapas educativas que se imparten en el Centro.
4. Garantizar una guía y ayuda personalizada a cada uno de nuestros/as alumnos/as y especialmente a aquellos/as que presenten alguna necesidad educativa.
5. Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
6. Crear en el alumnado hábitos de estudio y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación de su tiempo.
7. Prevenir conductas de riesgo, especialmente las relacionadas con hábitos de salud.
8. Informar al alumnado sobre las situaciones socio-económicas desfavorables que se dan en el mundo actual o realidades más cercanas y sobre los Proyectos solidarios a los que se ayuda desde el Centro para que puedan desarrollar su propio sentimiento de solidaridad.
9. Potenciar la conciencia medioambiental entre el alumnado.



10. Ayudar a los alumnos a identificar y expresar sus propios sentimientos y emociones, así como favorecer estrategias para la resolución de conflictos y técnicas de relajación.
11. Descubrir la experiencia de Aprendizaje servicio como modo de implicación y transformación social.
12. Implicar al alumnado en las dinámicas relacionadas con el 125 Aniversario del Centro y los 200 años de la Congregación.
13. Educar en valores: respeto, solidaridad, empatía, ayuda al prójimo y tolerancia.

#### **4.2. Objetivos referidos a las familias**

1. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos/as.
2. Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.
3. Implicarlas en los procesos de toma de decisión que han de realizar sus hijos sobre la opcionalidad, dándoles procedimientos que les ayuden en el proceso de toma de decisión.
4. Implicar a las familias en las actividades de Aprendizaje Servicio y voluntariado, en actividades solidarias y en las celebraciones por el Aniversario del Centro y de la fundación de la Congregación.

#### **4.3. Objetivos referidos al profesorado**

1. Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro.
2. Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.
3. Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial del alumnado.
4. Fomentar la figura del tutor como coordinador del equipo docente.
5. Dinamizar y motivar que los distintos ciclos y etapas generen actividades para el aprendizaje servicio en diversas especialidades (lengua, plástica, ciencias, educación física).
6. Participar activamente en la preparación y celebración de los aniversarios.

### **5. ACTUACIONES**

En este apartado, a partir de los objetivos, enumeramos diferentes líneas de actuación.



## 5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado

**Objetivo 1.** Ayudar a los/as alumnos/as en su formación personal integral (carácter, personalidad, autoestima, capacidades, hábitos, actitudes) de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo Vedruna PEV y del Plan Marco de Pastoral.

Desarrollo de un **Programa de actividades encaminadas a conseguir un desarrollo personal integral elaborado por el Departamento de Pastoral**. Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/> Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI

**Objetivo 2.** Proporcionar a los/as alumnos/as una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los/as mismos/as, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.

- Desarrollo de un Programa de orientación académico-profesional (ver apartado 5.4.).

**Objetivo 3.** Asegurar la continuidad educativa de los/as alumnos/as en las distintas etapas educativas que se imparten en el centro.

- Realización de reuniones de coordinación entre tutores de los diferentes ciclos y etapas.

**Objetivo 4.** Garantizar una guía y ayuda personalizada a cada uno de nuestros/as alumnos/as y especialmente a aquellos/as que presenten alguna necesidad educativa.

- Realización de actividades para conocer las características más importantes que inciden en el aprendizaje del alumnado (entorno familiar, integración en el grupo-clase, competencia instrumental, motivación y estilo de aprendizaje).
- Realización de tutorías individualizadas.
- Coordinación con el Equipo de Atención a la Diversidad.

**Objetivo 5.** Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

- Las actuaciones relacionadas con este objetivo estarían integradas en el resto.



**Objetivo 6.** Crear en el alumnado hábitos de estudio y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación de su tiempo.

- Planificación de un programa para la organización del tiempo, ambiente de estudio, adecuación individual y la distribución por áreas de las técnicas de estudio, así como de los materiales necesarios para la confección del programa.

**Objetivo 7.** Prevenir conductas de riesgo, especialmente las relacionadas con hábitos de salud.

- Diseño de actividades en coherencia con los acuerdos que se puedan tomar en este aspecto. Incorporar, siempre que sea posible, contenidos en sus áreas, relacionados con estos temas.

**Objetivo 8.** Informar al alumnado sobre las situaciones socio-económicas desfavorables que se dan en el mundo actual o realidades más cercanas y sobre los Proyectos solidarios a los que se ayuda desde el centro para que puedan desarrollar su propio sentimiento de solidaridad.

- Realización de tutorías para que el alumnado tenga conocimiento de las diferentes realidades sociales que existen y sobre los Proyectos solidarios que se están sosteniendo desde el Centro y desde otros Centros Vedruna.

**Objetivo 9.** Potenciar la conciencia medioambiental entre el alumnado.

- Planificación de un Programa para la concienciación medioambiental del alumnado, incluyendo actividades de cálculo de huella ecológica, eficiencia energética, consumo sostenible, naturalizar los espacios...
- Elaboración de diversos proyectos relacionados con la reutilización/reciclaje de materiales.

**Objetivo 10.** Ayudar a los alumnos a identificar y expresar sus propios sentimientos y emociones, así como favorecer estrategias para la resolución de conflictos y técnicas de relajación.

- A través de las actividades del proyecto de interioridad.

**Objetivo 11** Descubrir la experiencia de Aprendizaje Servicio como modo de implicación y transformación social. Llevaremos a cabo actividades de aprendizaje de servicio y voluntariado, tanto dentro del propio centro como en el entorno social. Estas actividades serán incluidas en las programaciones



didácticas relacionándolas con el tema del proyecto que estamos trabajando en ese momento.

- A través de cuentos, videos y juegos interactivos. Daremos a conocer la espiritualidad de Santa Joaquina de Vedruna, que se entregó al servicio de los más débiles y necesitados como ejemplo a seguir.

**Objetivo 12** Educar en valores: respeto, solidaridad, empatía, ayuda al prójimo y tolerancia.

- Desarrollar las actividades del Proyecto de interioridad relacionadas con estos valores.
- Participar en las campañas solidarias del Centro, bocadillo solidario, cantina, Cross solidario...

## 5.2. Actuaciones dirigidas a las familias

**Objetivo 1.** Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos/as.

- Información a las familias sobre la marcha general del grupo.
- Información a las familias sobre técnicas de trabajo intelectual, ambiente de estudio y planificación de tiempo de estudio.

**Objetivo 2.** Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.

- Realización de reuniones periódicas con el tutor.

**Objetivo 3.** Implicarlas en los procesos de toma de decisión que han de realizar sus hijos sobre la opcionalidad, dándoles procedimientos que les ayuden en el proceso de toma de decisión

- Actividades para informar al entorno familiar sobre opciones educativas y procesos de toma de decisión.

**Objetivo 4.** Implicar a las familias en las actividades de Aprendizaje Servicio y voluntariado y en actividades solidarias.

- Información y motivación de las actividades solidarias y de servicio programadas.



### 5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado

**Objetivo 1.** Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.

- Confección de un Programa de actividades de formación encaminado a mejorar y actualizar los procesos de enseñanza.

**Objetivo 2.** Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.

- Elaboración de un documento-resumen que recoja la normativa, los acuerdos y los criterios que en materia de evaluación, promoción y titulación que establece nuestro Proyecto Educativo, para que el profesorado lo tenga presente ante cualquier proceso de toma de decisiones y/o evaluación del alumnado.

**Objetivo 3.** Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial del alumnado.

- Realización de reuniones del equipo docente en las que se transmita aquellas informaciones sobre el alumnado del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y de la formación integral de los mismos.

**Objetivo 4.** Fomentar la figura del tutor como coordinador del equipo docente.

- Este objetivo quedaría cumplido en tanto se alcancen los anteriores que están relacionados con la función del tutor como coordinador del equipo docente.

**Objetivo 5.** Dinamizar y motivar que los distintos ciclos y etapas generen actividades para el Aprendizaje Servicio en diversas especialidades (lengua, plástica, ciencias, educación física..)

- Incluir en las programaciones las actividades de Aprendizaje Servicio.

### 5.4. POAP



#### 5.4.1 Objetivos generales

1. Que los/as alumnos/as sean capaces de reflexionar sobre como deciden (sobre como ellos/as toman decisiones).
2. Que los/as alumnos/as conozcan y analicen los distintos valores sociales y personales que les rodean.
3. Que los/as alumnos/as tengan la más completa información sobre las distintas opciones académicas y profesionales.
4. Que los/as alumnos/as sean capaces de decidir cuáles son sus adecuados intereses profesionales, así como su propio itinerario académico y profesional.

#### 5.4.2 Objetivos por niveles

##### 1º y 2º de ESO.

- Motivar a los/as alumnos/as para las actividades que van a llevar a cabo a lo largo del POAP.
- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la toma de decisiones en relación con el futuro académico y profesional.
- Informar a familias y al alumnado sobre las distintas opciones académicas al terminar el 2º curso de la ESO.
- Informar de modo genérico sobre las optativas que existen en el centro y su relación con los itinerarios académicos.
- Favorecer el conocimiento del alumnado sobre sus capacidades y aptitudes.

##### 3º de ESO.

- Profundizar en el entrenamiento sobre toma de decisiones, iniciado en 1º y 2º de ESO.
- Favorecer el conocimiento del alumnado sobre sus propios intereses y motivaciones.
- Informar al alumnado sobre los itinerarios y las posibles optativas a elegir para 4º de ESO.
- Analizar sintéticamente el contenido de las citadas optativas y estudiar la relación de los itinerarios con las modalidades de Bachillerato.



#### **4º de ESO.**

- Informar a familias y alumnos/as sobre las distintas opciones académicas y profesionales al finalizar la ESO.
- Favorecer el autoconocimiento del alumnado: aptitudes, intereses y autoconcepto.
- Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de la toma de decisiones académicas y/o profesionales, especialmente en los cursos terminales.
- Conocer las distintas modalidades de Bachillerato.
- Conocer la oferta de Formación Profesional (CFGM y CFGS).
- Facilitar información suficiente al alumnado sobre las diferentes opciones educativas y laborales.
- Propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo a través del conocimiento de las distintas profesiones y sus correspondientes exigencias de formación.
- Formular el Consejo Orientador para los alumnos/as que acaban 4º de ESO.

### **5.4.3. Actuaciones por niveles**

#### **5.4.3.1. Actuaciones con el alumnado**

##### **1º y 2º de ESO**

- Realización de un ciclo de tutorías para la sensibilización al alumnado sobre la importancia de la toma de decisiones en relación con las distintas opciones académicas al terminar el 2º curso de la ESO, los posibles itinerarios académicos del centro y su conexión con su futuro académico y profesional.
- Realización de pruebas por parte del Departamento de Orientación para el conocimiento del alumnado sobre sus capacidades y aptitudes.

##### **3º ESO**

- Realización de tutorías para la profundización en el entrenamiento sobre toma de decisiones, iniciada en 1º y 2º de ESO.

##### **4º ESO**

- Realización de un ciclo de tutorías para la sensibilización al alumnado sobre la importancia de la toma de decisiones en relación con las distintas opciones académicas al terminar la ESO, los posibles itinerarios académicos del centro y su conexión con su futuro académico y profesional, en el que se incluya:
  - Conocimiento de las distintas modalidades de Bachillerato.



- Conocimiento de la oferta de Formación Profesional (CFGM y CFGS).
- Información suficiente al alumnado sobre las diferentes opciones educativas y laborales, incluyendo visitas de otros centros o a otros centros.
- Reuniones individuales con la orientadora para un conocimiento más personal de los intereses y aptitudes del alumnado.

#### **5.4.3.2. Actuaciones con las familias**

- Informarles sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo y las diversas salidas profesionales que existen en el mercado laboral.
- Posibilitar una mayor implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos e hijas.

#### **5.4.4. Seguimiento y evaluación del POAP**

A través de las reuniones con las tutorías y con la misma puesta en práctica se irá ratificando o modificando este Plan, de tal manera que su evaluación ha de ser continua para todo el curso escolar.

Al finalizar el curso se debe efectuar una revisión por parte de las Tutorías implicadas, el/la responsable de orientación y las jefaturas de estudios relativa a objetivos, contenidos, temporalización y recursos. En los resultados se emitirán propuestas para el POAP del siguiente curso.

En la memoria final se reflejarán todos estos resultados, así como el trabajo realizado durante el curso en todos los niveles y ciclos, integrando las propuestas de mejora para el siguiente curso.

Se utilizarán como indicadores de evaluación los siguientes:

- Grado de desarrollo de las actividades programadas.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Grado de avance con respecto a cursos anteriores.
- Determinar si el trabajo realizado con otros órganos de gobierno y coordinación docente (Claustro de profesores y CCP) ha servido para:
  - Mejorar la participación del Claustro y la CCP en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.
  - Contribuir a que los objetivos y contenidos del Plan de Orientación Académica y Profesional se revisen y actualicen periódicamente.



- Contribuir al establecimiento de criterios y procedimientos para revisar periódicamente el funcionamiento de la Orientación Académica y Profesional en sus distintos niveles.

• Comprobar si el trabajo desarrollado con los/as tutores/as y el resto del profesorado ha servido para:

- Facilitar a los/as tutores/as materiales y recursos apropiados para desarrollar actividades de Orientación Académica y Profesional con sus alumnos y alumnas.

- Promover experiencias de innovación y mejora.

• Determinar si el trabajo desarrollado en la atención directa a alumnos/as y padres-madres ha servido para:

- Dar respuesta a las demandas y expectativas de padres-madres y alumnado en relación a la Orientación Académica y Profesional.

- Mejorar el grado de satisfacción de padres-madres y alumnado con la ayuda que reciben del Departamento de Orientación.

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

### Objetivos:

• Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.

• Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.

• Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.

• Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación, por parte del tutor y del equipo docente.

• Establecer la periodicidad conveniente para la revisión, la evaluación y el control en la aplicación del Plan de Acción tutorial.

• Ampliar nuevos campos de actuación en la acción tutorial no previstos en el Plan.

### Periodicidad:

• En las reuniones de coordinación de tutores y en la comisión de coordinación pedagógica se comentarán casos puntuales que puedan modificar o enriquecer el Plan de Acción Tutorial.



Región de Murcia  
Consejería de Educación

### **Plan de acción tutorial**

Curso 2024/2025

Centro educativo: NTRA. SRA. DEL CARMEN

Código de centro: 30007712

Localidad: LA UNIÓN

- En las sesiones de evaluación de cada trimestre, así como en la comisión de coordinación pedagógica y claustro en los que se evalúa la programación se evaluará el Plan de Acción tutorial.
- El Plan de Acción Tutorial se revisará y evaluará anualmente en la memoria de final de curso, incorporando las propuestas de mejora a la programación del curso siguiente.